

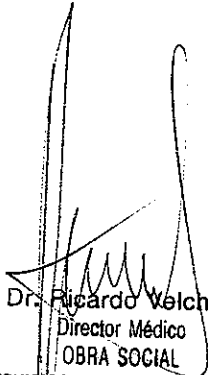
Buenos Aires, 10 de Febrero de 2023

SEÑORES
PRESTADORES O.S.S.B
S / d

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para reiterar que, de acuerdo a normativa vigente, a partir del 1 de marzo del corriente año no se pueden aceptar las recetas enviadas por email o whatsapp. Las únicas recetas válidas son las recetas digitales o las prescriptas en recetario original. Es por ello que se le deben entregar a los pacientes las recetas originales para poder adquirir los medicamentos prescriptos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy
atentamente.


Dr. Ricardo Velchhoff
Director Médico
OBRA SOCIAL
SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS